Sabino Arana 1A 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944 26 70 00 944 49 14 58 etxebarri@etxebarri.EUS www.etxebarri.EUS

PLIEGO DE PRECRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESINFECCION, DESINSECTACION, DESRATIZACION Y CAPTURA DE PALOMAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PCT) tiene por objeto establecer las normas y procedimientos de carácter técnico que se han de cumplir para la prestación del servicio de desinfección, desinsectación, desratización y captura de palomas en el municipio de Etxebarri, en aquellas zonas de titularidad o uso municipal.

2. DESCRIPCION GENERAL

Los servicios tienen por objeto el realizar trabajos precisos para conseguir garantizar la salud mediante la protección contra la transmisión de agentes bióticos patógenos, así como atender las reclamaciones que se realicen de forma puntual y sean competencia a este pliego.

Los productos que se empleen poseerán las autorizaciones de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, Dirección General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores. En todo momentos se garantizará la manipulación, aplicación y almacenamiento de los mismos con una póliza de responsabilidad civil de 120.000 €.

Durante el desarrollo de estos servicios el personal de la empresa adjudicataria, se presentará diariamente a los servicios técnicos municipales con las órdenes de trabajo correspondientes, individualizadas por cada dependencia o zona a tratar. Una vez realizadas las tareas se incluirán en el correspondiente informe escrito, que permita a los Servicios Técnicos Municipales, conocer en cada momento y con suficiente detalle el desarrollo de los trabajos en curso.

Los trabajos a realizar en edificios municipales, no adscritos al servicio de limpieza, no interferirán, en la medida de los posible, ninguna de las actividades de los centros que se referencia en el anexo que acompaña el presente pliego, para ello se buscarán horarios, pautas, coordinación y visto bueno de los responsables de los mismos, así como los programas adecuados que aseguren el buen funcionamiento de los servicios correspondientes, aprovechando fundamentalmente períodos no laborables o de descanso.

La empresa adjudicataria deberá realizar todas aquellas actuaciones que puedan ser necesarias en aquellas viviendas y/o locales que con motivo de abandono, apertura, realojo, fallecimiento de enfermos infecciosos, puedan representar un riesgo y que estén contempladas en las previsiones del Ayuntamiento de Etxebarri, estas actuaciones de

Sabino Arana 1A 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944 26 70 00 944 49 14 58 etxebarri@etxebarri.EUS www.etxebarri.EUS

urgencia serán valoradas en cada momento, siguiendo la relación de precios descompuestos que se acompañarán a la oferta a presentar y que caerán dentro del campo reflejado en el presente párrafo.

3. PROGRAMA DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Cuatro tratamientos de choque, a realizar trimestralmente.
- Ocho tratamientos de mantenimiento correctivo, realizados cada mes del contrato.
- Informes trimestrales de las actuaciones realizadas.
- Dos tratamientos de desinfección-desinsectación en las dependencias citadas más adelante.
- Cumplimiento de actuaciones solicitadas por avisos de vecindades o colectividades a los servicios técnicos municipales, siempre que dichas actuaciones se lleven a cabo en terrenos de uso público.
- Presentación de un informe final de cada año, en el que se analizarán los resultados obtenidos y conclusiones a realizar para campañas del año siguiente.
- Una visita semanal para el cebado de jaulas existentes en la cubierta del ayuntamiento y la captura de las palomas.

La descripción de las labores a realizar en cada uno de los apartados anteriores, serán las siguientes:

1.- Desratización.

Cuatro campañas de choque.
En cada tratamiento de choque se invertirá como mínimo, un total de 3 días ejecutando las labores dos operarios técnicos encargándose de colocar los cebos en toda la red de saneamiento (alcantarillado, colectores) y en la red de alumbrado, espacios libres con zarzas, matorrales, márgenes del río Nervión, así como todas las zonas con posibles problemas puntuales.

Los tratamientos de choque están divididos en dos fases importantes a diferenciar. Durante los dos primeros días se colocarán cebos en todas las zonas dependientes de posibles problemas, y a los 7 días se realizará una visita para realizar una prospección sobre todos los cebos colocados, reponiendo el producto consumido y pudiendo así sacar datos estadísticos de consumo y movimiento de población múrida.

Ocho campañas de mantenimiento, intercaladas entre las campañas de choque.
En cada campaña de mantenimiento de invertirá un total de dos días, en el primero de ellos se realizará una revisión de todos los avisos recibidos en el mes anterior y las zonas críticas del municipio, en el segundo día se realizarán la totalidad de los avisos recibidos y las zonas conflictivas del municipio.

Sabino Arana 1A 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944 26 70 00 944 49 14 58 etxebarri@etxebarri.EUS www.etxebarri.EUS

Avisos urgentes.
Cuando exista algún tipo de aviso urgente referido el mismo a una zona especialmente sensible o conflictiva, por su entorno o por el número de personas que se vean afectadas, la actuación será inmediata, en un tiempo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso.

Productos.
Los productos a utilizar, serán de dosis múltiple, anticoagulantes sanguíneos. El producto base a utilizar será el klerat-block o similar.

Se emplearán materias activas diversas. Entre ellas destacan la clorofacinona para las campañas de choque y la bromadiolona para los mantenimientos, y en diversos formatos: cereales en bolsas de 25 grs., bloques parafinados de 250 grs., polvos esparcibles y líquidos emulsionables.

La cantidad de producto a emplear será el estrictamente necesario para mantener el municipio libre de roedores.

2.- Desinfección-desinsectación.

Los tratamientos de desinfección-desinsectación se realizarán dos veces al año mediante técnicas de microtermonebulización y aspersión en todos los centros detallados.

Los productos desinfectantes serán productos con características fungicidas, bactericidas y germicidas. Los productos desinsectantes tendrán propiedades contra los insectos rastreros como cucarachas, hormigas, etc, en base a piretroides sinergizados.

Los diferentes edificios municipales son: 2 Hogares de Jubilados, Frontón Municipal, Dependencias del campo de fútbol, locales de Itxaropena en Bekosolo y Zintururi, Soñuzale y Artealde y aquellas zonas de las vías públicas o terrenos municipales donde se produzca algún tipo de presencia de insectos pudiéndose considerarse la misma como plaga.

Quedarán fuera del presente contrato los tratamientos contra termita y carcoma en edificios municipales, por ser necesario en estos casos un tratamiento más específico.

3.- Captura de palomas.

Semanalmente se realizará una visita a la cubierta de la casa consistorial al objeto de cebar las dos jaulas existentes en la misma y efectuar las palomas que se hayan introducido en las mismas.

Si por cualquier circunstancia se viera que la plaga de palomas se traslada a otras zonas del municipio y siempre que exista algún edificio público en las inmediaciones de la misma, las jaulas se trasladarán ha dicho edificio para hacer la captura de las citadas aves.

4.- Recepción de avisos.

El Ayuntamiento remitirá a la empresa adjudicataria via email, cada vez que se reciban, cada uno de los avisos existentes sobre el hecho del presente contrato, para que pueda valorarse por ésta la gravedad de dichos avisos, con el fin de dar una respuesta dependiendo de la conflictividad de los mismos. A ser posible el aviso remitido llevará identificada la persona que lo ha interpuesto, al objeto que la empresa pueda ponerse en contacto con la citada persona y así corroborar la efectividad de la actuación llevada a cabo.

5.- Informes técnicos y avisos.

Se realizan partes de trabajo que se entregarán a los técnicos responsables, junto con un informe final de campaña, en el que se detallarán estadísticas de conflictividades y zonas, avisos por mensualidades, mejoras para años posteriores, medidas físicas a adoptar por parte del municipio, etc.

La empresa mensualmente presentará un archivo informático y un plano en el que se reflejarán los avisos recibidos y los avisos atendidos.

Cada vez que se realice una campaña de choque o intervención en una zona extensa, la empresa adjudicataria procederá a notificar al Ayuntamiento las zonas afectadas al objeto de proceder a notificar a los vecinos afectados.

Cuando se estén realizando campañas de mantenimiento, la empresa procederá a señalizar convenientemente la zona afectada al objeto de socializar las actuaciones que se están llevando a cabo.

Sabino Arana 1A 48450 Etxebarri (Bizkaia) IFK/CIF. P4803600H 944 26 70 00 944 49 14 58 etxebarri@etxebarri.EUS www.etxebarri.EUS